



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ACTA 211

En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 8:55hs del 17 de diciembre de 2007, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Departamental del Departamento de Derecho, bajo la Presidencia del Señor Director Tomás Francisco Lobato y con la presencia de los siguientes miembros consejeros: Diego Duprat, Mario Andrés Arruiz, María Elena Baquedano, José Luis Centurión, Sebastián Gabriel Arruiz, Ramiro Kazanitz, José Luis Felice, y Betina Recaman Elfi.

Actúa como Secretaria Carina Pamela Tolosa.

Se trata el siguiente Orden del día:

- 1) Tratamiento de las Actas de Consejo Departamental del 3 de diciembre de 2007 y del 13 de diciembre de 2007
- 2) Informes del Director – Informe de gestión correspondiente al año 2007
- 3) Dictamen de la Comisión de Presupuesto obrante en el Expte. Interno N° 1329/07 caratulado: Prof. Pablo Navarro – Solicita apoyo económico para la publicación del número VIII de la Revista Discusiones
- 4) Dictamen de la Comisión de Presupuesto obrante en el Expte. Interno N° 1331/07 caratulado: Gloria Girotti – Solicita ayuda económica
- 5) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1332/07 caratulado: Pedro Orso - Solicita excepción Inecuación para cursado Práctica Profesional
- 6) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1333/07 caratulado: Leandro Sáez – Solicita inscripción retroactiva en materias
- 7) Dictamen de la Comisión de Enseñanza ref. a la solicitud de reválida de materia del alumno José Miguel Crespo
- 8) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. N° 2000/07 de solicitud de equivalencias de la alumna María Matilde Sacido Blanco

SOBRE TABLAS:

- 9) Nota de la alumna María Eugenia Romeu solicita inscripción retroactiva en la Práctica Profesional y el Seminario
- 10) Proyectos de Resoluciones de designación Profesores PEUZO
- 11) Proyectos de Resolución a efectos de solicitar autorización al Consejo Superior Universitario para llamar a concursos de Profesores para las asignaturas Derecho de las Obligaciones, Derecho de los Contratos, Derecho de Daños, Instituciones Fundamentales del Derecho y Elementos del Derecho
- 12) Proyecto de Resolución a efectos de designar representante del Departamento de Derecho en la Comisión Académica del Magíster en Políticas y Estrategias
- 13) Pedido de excepción al sistema de inecuación de la alumna Jessica Navarro.
- 14) Pedido de excepción al sistema de inecuación del alumno Matias Edgardo Siliquni.
- 15) Vencimientos cargos docentes al 28/02/2008



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Al punto 1) del orden del día, se tratan las actas de Consejo Departamental del 3 de diciembre de 2007 y del 13 de diciembre de 2007. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 2) del orden del día, la Secretaria presenta el informe de gestión 2007 y solicita a los consejeros que si advierten alguna observación para hacer, se lo hagan saber a los fines de mejorarlo.

El Director informa sobre el desarrollo de las elecciones del CEAb del día viernes 14 de diciembre. Comenta el resultado y asimismo da lectura al informe realizado por los veedores.

El consejero Sebastián Arruiz pide la palabra y explica que ahora debe reunirse la asamblea de alumnos para designar a las nuevas autoridades y, que en esa oportunidad, puede manifestarse si el acto eleccionario fue legítimo o no, por lo tanto, mociona para: a) que el Consejo Departamental solicite al CEAb que informe al Departamento sobre la fecha y hora de realización de la asamblea; b) se designe un veedor para que esté presente en la misma.

El consejero Duprat opina: *“creo que la práctica y el precedente de designar veedores permanentemente cuando no hay sospecha de irregularidades o de algo supuestamente grave, no corresponde, no es bueno; es como departamentalizar las elecciones del centro de estudiantes. En este caso de las elecciones del CEAb creo que fue justificado y que pudo ser bueno, pero no me parece que tiene que ser una práctica para todos los casos”*.

El consejero Sebastián Arruiz expresa: *“Por supuesto que nombrar veedores para todas las elecciones o asambleas es meterse en las elecciones del centro de estudiantes y no es bueno, pero en este caso sería un procedimiento que cierra el acto eleccionario, sería el paso final del procedimiento, es la conclusión del proceso eleccionario”*.

Siendo las 9:10hs se incorporan los consejeros Zeballos Bilbao y Bouzat.

El consejero Mario Arruiz opina que hubo denuncias de irregularidades en este caso, y que la asamblea es la que terminará diciendo si son legítimas las autoridades electas o no, por eso considera que es necesario designar veedores.

El consejero Felice pide la palabra y manifiesta: *“La asamblea es la que proclama las autoridades, creo que sería avasallar la autonomía del Centro de Estudiantes intervenir en esta instancia o desconocer las autoridades en la asamblea de estudiantes”*.

El consejero Centurión opina que: *“Queda un paso más, pero ese paso no está en la asamblea, hay una reglamentación que dice que las autoridades tienen que ser reconocidas por el Consejo Departamental”*.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

El consejero Felice expresa que: *“Lo que tiene que reconocer el Consejo Departamental es al Centro de Estudiantes, no a las autoridades. El último paso de la elección es el acto de proclamación. Es grave desconocer esa asamblea porque es inmiscuirse en lo que deciden los estudiantes”*.

El consejero Bouzat pregunta si en esa asamblea pueden participar todos los estudiantes y el Consejero Felice responde que sí.

El consejero Bouzat manifiesta: *“No entiendo qué problema hay en que se designe un veedor, no creo que haya ningún problema en mandar a un veedor para que certifique lo que se sucede, como ocurrió el otro día con las elecciones del CEAb. Que hubo problemas, los hubo. Entonces creo que no hay que dejar librado al azar para que no sigan ocurriendo hechos, denuncias, de cuestiones que después no podemos resolver porque no sabemos lo que realmente pasó. Y no me parece que sea avasallador, en este caso, dado como se dieron las cosas hasta aquí”*.

El consejero Felice pide la palabra y expresa: *“Lo que digo es que la instancia única de designación de autoridades y de concluir esto es la asamblea. Y si se desconoce la asamblea de estudiantes es grave”*.

El consejero Bouzat agrega: *“No quiero meterme en cuestiones políticas de los estudiantes, pero creo que tenemos que tomar medidas para prevenir y tomar recaudos para tener información sobre lo que ocurre”*.

Se somete a votación la primera moción del consejero Sebastián Arruiz, y se resuelve por unanimidad solicitar al CEAb que informe sobre la fecha y hora de realización de la Asamblea. Luego, se somete a votación la segunda moción propuesta por el consejero Sebastián Arruiz y se obtienen seis votos por la afirmativa (consejeros Bouzat, Zeballos, Centurión, Mario Arruiz, Sebastián Arruiz y Baquedano) y tres votos por la negativa (Kazanitz, Felice y Recaman). El consejero Duprat se abstiene por los argumentos esgrimidos anteriormente. En consecuencia, se resuelve por mayoría designar un veedor titular y uno suplente para presenciar la Asamblea del Centro de Estudiantes.

El Director propone a los consejeros Bouzat y Centurión, quienes son designados al efecto.

Siendo las 9:20hs se incorpora el consejero Ramos.

Al punto 3) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Presupuesto obrante en el Expte. Interno N° 1329/07 caratulado: Prof. Pablo Navarro – Solicita apoyo económico para la publicación del número VIII de la Revista Discusiones. Se aprueba por unanimidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Departamento de Derecho

Al punto 4) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Presupuesto obrante en el Expte. Interno N° 1331/07 caratulado: Gloria Girotti – Solicita ayuda económica. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 5) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1332/07 caratulado: Pedro Orso - Solicita excepción Inecuación para cursado Práctica Profesional. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 6) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1333/07 caratulado: Leandro Sáez – Solicita inscripción retroactiva en materias. La Secretaria informa que no ha realizado el control de la ficha del alumno y propone dejarlo pendiente para resolverlo con una resolución *ad referendum*. Se resuelve por unanimidad dejar el tema pendiente para que el Director lo decida *ad referendum* del Consejo Departamental.

Al punto 7) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza ref. a la solicitud de reválida de materia del alumno José Miguel Crespo. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 8) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. N° 2000/07 de solicitud de equivalencias de la alumna María Matilde Sacido Blanco. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 9) del orden del día, se trata sobre tablas la nota de la alumna María Eugenia Romeu solicita inscripción retroactiva en la Práctica Profesional y el Seminario. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 10) del orden del día, se tratan sobre tablas los proyectos de resoluciones de designación profesores PEUZO. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 11) del orden del día, se tratan sobre tablas los proyectos de resolución a efectos de solicitar autorización al Consejo Superior Universitario para llamar a concursos de Profesores para las asignaturas Derecho de las Obligaciones, Derecho de los Contratos, Derecho de Daños, Instituciones Fundamentales del Derecho y Elementos del Derecho. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 12) del orden del día, se trata sobre tablas el proyecto de resolución a efectos de designar representante del Departamento de Derecho en la Comisión Académica del Magíster en Políticas y Estrategias. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 13) del orden del día, se trata sobre tablas el pedido de excepción al sistema de inecuación de la alumna Jessica Navarro. El consejero Felice propone que pase a comisión el tema para su mejor tratamiento. Se resuelve por unanimidad el pase a comisión del expediente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Al punto 14) del orden del día, se trata sobre tablas el pedido de excepción al sistema de inecuación del alumno Matias Edgardo Siliquni. Se resuelve por mayoría otorgar la excepción solicitada, con ocho votos por la afirmativa (consejeros Bouzat, Duprat, Kazanitz, Recamani, Felice, Baquedano, Zeballos, Ramos) y dos votos por la negativa (consejeros Mario Arruiz y Centurión).

Siendo las 10:00hs se retira la consejera Baquedano.

Al punto 15) del orden del día, se tratan los vencimientos de cargos docentes al 28/02/2008. Se prorrogan por unanimidad. Se deja constancia de que sólo se prorrogan los cargos en los cuales el profesor responsable de la cátedra ha prestado su conformidad.

Por último, la Secretaria somete a consideración del Consejo el tratamiento de un tema ingresado esta mañana. Se trata de la nota solicitando la renovación del contrato del Profesor Baeza. El consejero Centurión pide la palabra y manifiesta que cree que hay que tratar hoy el tema porque si pasa a comisión hasta febrero no puede decidirse y el contrato se vence en diciembre. Y agrega: *“en la cátedra tenemos funcionarios políticos, que es probable que este año pidan licencia por sus funciones: Feliú, Lliteras, Di Gerónimo. Así que el año próximo nos vamos a encontrar con problemas de organización y creo que es excepcional la situación para pedir la renovación del contrato”*.

El consejero Felice opina que con lo ocurrido este año con el Profesor Baeza, que no cumplió con la reglamentación del Consejo y tampoco cumplió con una resolución del Consejo, no corresponde renovarle el contrato, más allá de los méritos académicos del Dr. Baeza. Y, en todo caso – agrega- tendría que pasar a comisiones el pedido para que se evalúe mejor.

El consejero Sebastián Arruiz opina: *“Creo que José tiene razón, y que el tema debería pasar a comisión”*.

El consejero Duprat opina que si bien los chicos tienen razón en lo que dicen, también es cierto que aparecieron hechos nuevos, de los que habla el consejero Centurión, que hacen necesario evaluar un poco más el tema.

El consejero Mario Arruiz manifiesta: *“Es público y notorio que muchos de los integrantes de la cátedra pueden tomar licencia, y las razones de mejor servicio exigen que se resuelva el tema con celeridad. Se nos va a presentar el problema de tener las mesas de exámenes de febrero con un solo profesor”*.

El consejero Felice opina que el tema amerita que sea discutido en comisiones.

El consejero Bouzat mociona para que pase a comisión el pedido. Se somete a votación la moción y se obtienen cinco votos por la afirmativa (consejeros Bouzat, Felice, Recaman,



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Kazanitz, Sebastián Arruiz) y cuatro por la negativa (consejeros Centurión, Mario Arruiz, Jorge Ramos y Zeballos). El consejero Duprat se abstiene. Se resuelve, en consecuencia, pasar a comisión la solicitud.

Siendo las 10:15hs se da por finalizada la reunión.

Abog. CAROLINA FANELLA TOLIVERA
SECRETARÍA ACADÉMICA
DEPTO. DE DERECHO - U.N.S.

Abog. TOMÁS FRANCISCO LOBATO
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO DE DERECHO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 1329/07

Bahía Blanca, de diciembre de 2007

DICTAMEN COMISION DE PRESUPUESTO

VISTO:

El pedido de apoyo financiero para la publicación del N° VIII de la Revista Discusiones; y

CONSIDERANDO:

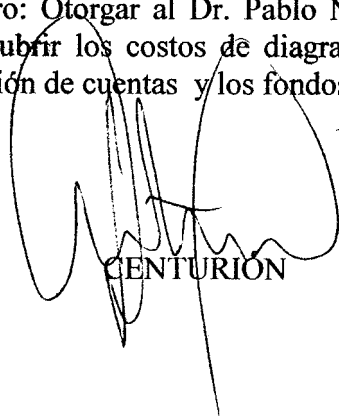
Que es necesario mantener la continuidad de la Revista Discusiones;

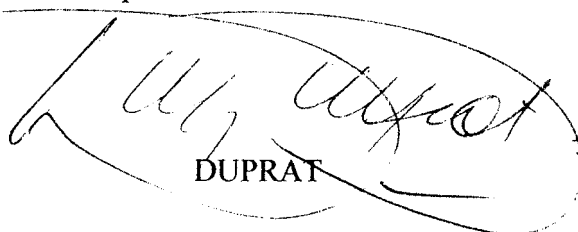
Que existen fondos disponibles en la partida "Concursos de Profesores";

Por ello, esta Comisión

Aconseja:

Primero: Otorgar al Dr. Pablo Navarro una ayuda económica no reintegrable de \$ 600.- para cubrir los costos de diagramación de la revista Discusiones N° VIII, con cargo de rendición de cuentas y los fondos provenientes de la partida "Concursos de Profesores"


CENTURIÓN


DUPRAT

ES COPIA

Abog. CARLA WARELA TORRES
SECRETARÍA GENERAL
DPTO. DE DERECHO JURÍD.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 1331/07

Bahía Blanca, de diciembre de 2007

VISTO el pedido de fondos efectuado por la docente Gloria Girotti para asistir al Seminario Intensivo sobre Daños Resarcibles del Consejo Profesional de Ciencias Jurídicas de la ciudad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO: Que no hay fondos disponibles para solventar el pedido efectuado por la docente Girotti;

Que la ayuda solicitada debió ser anticipada cuando se hizo la convocatoria general mediante la cual se distribuyeron los fondos destinados a ayuda económica para asistencia a congresos y otros eventos académicos;

Que la peticionante no acompaña ponencia ni trabajo alguno;

Por ello, esta Comisión aconseja

Primero: rechazar el pedido de fondos efectuado

DUPRAT

CENTURION

ES COPIA

Abog. CAROLINA MARCELA TELLO GISA
C.P. 10000 - BAHÍA BLANCA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



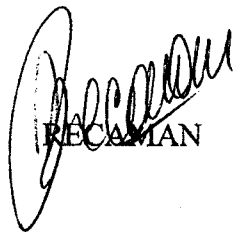
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

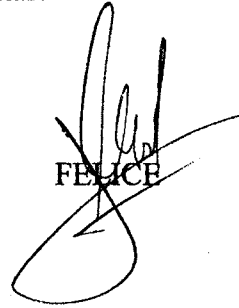
Corresponde Expte. Interno N° 1332/07

Bahía Blanca, de diciembre de 2007

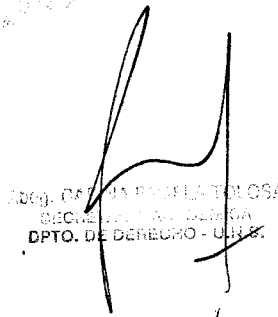
VISTO la presentación realizada por el alumno Pedro Orso por la cual solicita se lo exima del Sistema de Inecuación debido a que al momento de cursar dichas materias las mismas no se consideraban materias para este sistema y por razones administrativas se le computaron de tal forma.

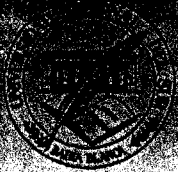
Es por ello que esta Comisión aconseja otorgar el beneficio solicitado en iguales términos a las similares situaciones antes resueltas.


RECAMAN


FELICE

ES COMISIÓN


Abog. FERNANDEZ LA TORRE GSA
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 1333/07

Bahía Blanca, de diciembre de 2007

VISTO la presentación realizada por el alumno Leandro Iván Sáez respecto de las materias Derecho Societario y Derecho de la Navegación debido a un problema administrativo en el paso de la nota de Derecho de las Obligaciones.

Esta Comisión aconseja autorizar la inscripción retroactiva de la materia Derecho Societario.

RECAMAN

FELICE

ES. CRIBA

Abog. CARINA MONTA TOLOSA
SECCION DE INVESTIGACION
DPTO. DE DERECHO - CRIBA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: Revalidada
Alumno / a: José M. Cospo L.U. 42572

Con el dictamen del profesor a fs. 5, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, - 7 DIC 2007

ROSELA Y PONS
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.

Visto el informe del profesor J. Torres Zaveri a fs. 5
esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 10 de diciembre de 2007

SECRETARION

SECRETARION

El Consejo Departamental en su reunión del día, aprobó lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio para su conocimiento e informe al / la interesado / a.

BAHIA BLANCA,

Abog. CAROLINA M. LA TOLOSA
SECRETARIA DE DERECHO
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

Abog. TOMAS FRANCISCO LOBATO
DIRECTOR DECANO
UNS - DPTO. DE DERECHO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Asunto: *Expte. 2000/07*
Alumno: *María M. Lacido Blanco* I.U. *87686*

Con el dictamen del profesor a fs. *106*, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, - 7 DIC 2007

Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.

S. Meluzani

Visto el informe del profesor
a fs. *106*....., esta Comisión aconseja su aprobación

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, *10 de diciembre de 2007* -

[Signature]
CENTURION

[Signature]
Jose Filiberto

Abog. CASIMIRO...
SECRET. DE...
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.